



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00188183-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Admisión - Santiago DE LA FUENTE

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Licenciado en Biotecnología Santiago DE LA FUENTE, solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Licenciado en Biotecnología de la Universidad Nacional del Chaco Austral.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicho candidato reúne méritos suficientes para ser aceptado al grado que aspira, eximido de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora y Directora Adjunta de Tesis propone a la Dra. Johanna MIQUET y a la Dra. María Fernanda TRONCOSO, respectivamente, quienes ha aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Departamento de Química Biológica de esta Casa de Estudios, donde se cuentan con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión del día

18 de mayo de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Licenciado en Biotecnología Santiago DE LA FUENTE.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Bioquímicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como Directora y Directora Adjunta de Tesis del candidato de referencia a las Dras. Johanna MIQUET y María Fernanda TRONCOSO, respectivamente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese, dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.